



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 05 JUL 2023

Expediente N° SO-19.251/2023.-
Resolución N° SO-327/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Fabricio Andrés Saavedra, D.N.I. N° 43.106.977, L.U. N° 23.366, alumno de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Fabricio Andrés Saavedra, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, ambas carreras de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de la asignatura Computación.-

Que, Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de la materia solicitada por el Sr. Fabricio Andrés Saavedra, D.N.I. N° 43.106.977, L.U. N° 23.366, alumno de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta
I	Elementos de Programación	Computación - Nota: 6 (Seis).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA